

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

Vale 5 cts.

San José, sábado 14 de Noviembre de 1891.

Número 264.

ADMINISTRACION.

RESERVA

CALENDARIO.

Noviembre.

ESTE MES TIENE 30 DIAS

Sábado 14. — San Josafat, obispo de Polozk, mártir, san Clementino, san Teodoro y san Filomeno, mártires, san Serapio, mártir, san Lorenzo, obispo.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Poder Ejecutivo. Reproducción del Decreto N. 10.

SECRETARIAS DE ESTADO.

Cartera de Instrucción Pública. Acuerdo N. 973. Comisiona á personas para verificar los exámenes del Liceo de Costa Rica.

Cartera de Hacienda y Comercio. Aviso.

Documentos varios.

GOBERNACION. Detalle.—Registro de la Propiedad.

MARINA. Movimientos marítimos.

Administración Judicial.

Régimen Municipal.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

PODER EJECUTIVO

Por un error de copia se reproduce el siguiente decreto:

N. 10.

JOSÉ JOAQUÍN RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

DECRETA:

Convócase al Congreso Constitucional para que en sesiones extraordinarias, que se inaugurarán á las doce del día diez y nueve del corriente mes, conozca:

1º—De la solicitud presentada por la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica, relativa á que la Nación garantice con parte de las acciones que en tal empresa le corresponden, un empréstito que

aquella se propone levantar para emplearlo en la mejora de la vía férrea entre Alajuela y Limón y en la adquisición de material rodante destinado á la misma.

2º—Del contrato Lizano-Keith de veintinueve de Agosto último, adicional al de ferrocarril entre Jiménez y río Frío de veinte de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho: v

3º—Del contrato Lizano-Maceo de trece de Mayo de este año, cuya resolución quedó pendiente en las últimas sesiones ordinarias.

Dado en la Casa Presidencial, en San José, á los doce días del mes de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno.

JOSÉ J. RODRÍGUEZ.

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,

JOAQUÍN LIZANO.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA.

Cartera de Instrucción Pública.

Nº 973.

Palacio Nacional.

San José, 13 de Noviembre de 1891.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Comisionar á las personas que á continuación se expresa para verificar los próximos exámenes del Liceo de Costa Rica, y asignarles el honorario de \$ 3 00 por cada día de ocupación:

División superior.

Doctor don Antonio Zambrana, Castellano, Literatura y Filosofía.

Don Francisco Gavidia, Castellano, Literatura, Filosofía, Latín y Pedagogía.

Ingeniero don Francisco Quesada, Historia y Matemáticas

Don Manuel Veiga López, Historia, Latín y Pedagogía.

Don Francisco Montero Barrantes, Geografía.

Ingeniero don Pedro Reitz, Geografía y Ciencias físicas y naturales.

Ingeniero don Federico Witting, Ciencias físicas y naturales y Francés.

Don Jesús Kurtze, Inglés.

Don Carlos Garvis, Inglés.

Licenciado don Leonidas Carranza, Matemáticas.

Licenciado don Rafael Odio, Francés.

Don Alberto Gallegos, Castellano é Historia.

Divisiones inferior y elemental.

Don Félix Pacheco, Matemáticas y Geografía.

Ingeniero don Austregildo Bejarano, Francés, Ciencias naturales y Lecciones objetivas.

Don Pablo Rodríguez, Lectura y Lecciones objetivas.

Licenciado don Rafael Odio, Aritmética.

Ingeniero don Francisco Quesada, Nociones de Historia y Geografía.

Publíquese.

Rubricado por el señor Presidente.

LEÓN PÁEZ.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

Por ser día feriado el 15 del actual, se trasfiere para el siguiente, 16, á las doce del día, la apertura de los pliegos de propuesta sobre suministro de hierro dulce y fundido para el Teatro Nacional.

Palacio Nacional.—San José, Noviembre 12 de 1891.

A LOS PORTADORES

de giros expedidos por las Municipalidades contra el Tesoro Nacional por la parte que á cada Municipio corresponde en la venta de patentes para expendio de licores extranjeros, como lo dispone el artículo 4º del decreto nº 3 de 5 de Agosto último, se les avisa: que antes de presentar al sello dichos giros, deberán recabar del Jefe de la Contabilidad Nacional, al reverso de los mismos, el Vº Bº de dicho funcionario, con cuyo requisito, que indica la conformidad del giro con el derecho que se ha tenido para expedirlo, el Jefe de Sección del Sello Nacional podrá dar la orden de pago.

Se previene también á los mismos portadores: que á la par del giro deben exhibir en la Sección del Sello Nacional, el poder ó autorización que les haya conferido la Municipalidad respectiva para cobrar los valores de que se trata, en la Tesorería Nacional.

Secretaría de Hacienda y Comercio.—Palacio Nacional, San José, 19 de Octubre de 1891.

10. v. 4.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación.

DETALLE levantado por la Junta Itineraria del distrito de los Angeles de este cantón, para composición de caminos del sm los caminos llamados los Lobos y Augustura conformel al artículo 9º de la ley de 2 de Julio de 1888

A saber:

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Juan Patricio Hernández (\$ 1-00), Ramón Matamoros (4-00), Juan Espinosa (1-00).

Table with 2 columns: Name and Amount. Lists various individuals and their respective amounts, such as Juan Campos (1-00), José M. Hernández (1-00), etc.

Camino el Cerro

Table with 2 columns: Name and Amount. Lists names like Ramón Ramírez, Ramón Zamora y hermano, etc., with amounts.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia.—23 de Octubre de 1891

ROSARIO SÁNCHEZ.

del vocal Santiago Hernández y MÁXIMO VÍQUEZ.

JESÚS ARROYO.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

En el Partido de Cartago, á cargo de don Salvador Zeledón un despacho llega al 3 del corriente.

Table with 2 columns: Name and Amount. Lists names like Ramón Aguilar Fernández (50 4602), Alejo Bolandí (4954), etc.

Luis Calderón y Calderón	5060
Pedro José Mora Ureña	5088
Celina Pic Dic Duval	5106
Juan María Chaves Loria	5168
Benito Leiva Montoya	5186
Mario Piedra	5187
Carmen Ortiz Quirós	5188
Josefa Fernández Navarro	5193
Marcelino	5194
Patricio Fernández Navarro	5195
Francisca Fernández Navarro	5196
Esteban Fernández Navarro	5197
Espíritusanto Fernández Carranza	5198

Registro general de la Propiedad.—7 de Noviembre de 1891.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, á cargo de don Alfonso Salazar; su despacho llega al 2 del corriente.

Santiago Salas Rodríguez	50	4066
José Arguedas Aguilar	5124	
Eugenio Arguedas Aguilar	5125	
Ramón Arguedas Viquez y compañeros	5177	
Manuel Umaña González	5276	
Juan Campos Salas	5336	

Registro general de la Propiedad.—10 de Noviembre de 1891.

FRANCISCO SÁNCHEZ

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, á cargo de don Mariano Fonseca; su despacho llega al 28 de Octubre.

Juan Félix Belmonte Rivas y compañeros	50	1338
Cesárea Aguilar y Martínez	49	2351
José Joaquín Rodríguez Zeledón	50	5013
Ramón Isidro Cabezas y Alfaro	5016	
Eusebio Rivera Rojas	5045	
Paulino Campos Morera	5079	
Juan Félix Belmonte Rivas y compañeros	5155	
	5437	

Registro general de la Propiedad.—11 de Noviembre de 1891.

FRANCISCO SÁNCHEZ

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, á cargo de don José E. Mora; su despacho llega al 11 del corriente.

Policarpo Corrales Barrantes	50	5192
Francisco Peralta Alvarado	5438	
Joaquín Campos Chacón	5446	
José Pereira Cabezas	5479	
Juana Sáenz Llorente	5541	

Registro general de la Propiedad.—12 de Noviembre de 1891.

FRANCISCO SÁNCHEZ

Marina.

Movimiento Marítimo

TELEGRAMAS DE LIMÓN.

27 de Octubre.

A las 5 p. m. fondeó el vapor inglés "Foxhall", procedente de Nueva Orleans, con 5 días de mar, al mando de su capitán Lesslie, 23 tripulantes y 538 toneladas de registro. Pasajeros: Edward S. Hyde y Luis Hyde. Carga: 2125 bultos. Correspondencia: 11 sacos. Consignado á M. C. Keith.

28 de Octubre.

A las 4.15 p. m. zarpó el vapor inglés de la M. R. B. "Mosselle" con destino á Colón, al mando de su capitán Rowsell, 107 tripulantes y 3282 toneladas de registro. Pasajeros: J. B. Fownsead, Manuel Arzuaga, Constantino Chivv, P. Cisneros F. y señora, Sophia E. Dwrnir y 42 de cubierta. Carga: 40 tortugas y 3 cajas conchas de carey. Correspondencia: 6 sacos. Despachado por la Compañía de Agencias.

31 de Octubre.

A las 5 p. m. zarpó el vapor inglés "Foxhall" con destino á Nueva Orleans, al mando de su capitán Lesslie, 23 tripulantes y 538 toneladas de registro. Pasajeros: Demetrio Teófilo, C. A. Bordeci y A. C. Anderson. Carga: 11208 racimos de bananos. Correspondencia: 1 paquete. Despachado por M. C. Keith.

4 de Noviembre.

A las 12 m. fondeó el vapor inglés de la M. R. B. "Avon" procedente de Colón, con 18 horas de mar, al mando de su capitán H. W. Ford, 51 tripulantes y 1417 toneladas de registro. Pasajeros: Mr. Soto y señora, A. Soto, G. Green, H. Penemoud, J. H. Brown, Luis Biton, Evarista Buedúa, Juan Paniza, Gabriel Cabeza, J. A. Poly, Francisco Ealo, Gabino Bonevito, Fernando Vélez, Robert Brown, John R. Thomas, W. W. Gifford, Arthur Pende, W. Toro, Hanic, Me. Glasban, Mary Green, Ada Brawn, Henry Spencer, Mary W. Gibbons y 3 niños, Hary Gibbons, John Robinson, W. J. Farly, H. W. Arthur, Roberto Fernández, Mary Roberto y 5 niños, W. A. Robert, John Wells, Henry Paddor, Arthur Lloya, James H. Wells, Arthur Roberson, Mary H. Colton, Arthur M. Foster, W. H. Brooke, Henry Semmond, Joseph Brown, María Brown y 2 niños. Carga: 5177 bultos. Correspondencia: 16 sacos y 2 paquetes. Consignado á la Compañía de Agencias.

A las 5 p. m. zarpó el vapor inglés "Bellarena" con destino á Galveston, al mando de su capitán Nerisin, 22 tripulantes y 1800 toneladas de registro. No lleva pasajeros, carga ni correspondencia. Despachado por Tomas H. Taylor.

5 de Noviembre.

A las 6 a. m. fondeó el vapor inglés "Adirondack" procedente de Cartagena, con 30 horas de mar, al mando de su capitán Sanson, 42 tripulantes y 1414 toneladas de registro. Pasajeros: Carlos Copete, Demóstenes Caballero y Leonardo Durán. Carga: 32 bultos. Correspondencia: 2 paquetes. Consignado á C. F. Willis.

6 de Noviembre.

A las 7.25 a. m. zarpó el vapor inglés de la M. R. B. "Avon" con destino á San Juan del Norte, al mando de su capitán Ford, 51 tripulantes y 1417 toneladas de registro. Pasajeros: 1 sobre cubierta. Carga ninguna. Correspondencia: 1 paquete. Despachado por la Compañía de Agencias.

8 de Noviembre.

A las 11.30 a. m. fondeó el vapor inglés de la M. R. B. "Avon" procedente de San Juan del Norte, con 7 horas de mar, al mando de su capitán W. Ford, 51 tripulantes y 1417 toneladas de registro. Pasajeros: González Avilez, Jene Boarlin y Elizabeth Dwnn. Carga ninguna. Correspondencia: 1 paquete. Consignado á la Compañía de Agencias.

A las 11 de la noche del día de ayer zarpó el vapor inglés "Adirondack" con destino á Nueva York, al mando de su capitán J. W. Sanson, 41 tripulantes y 1414 toneladas de registro. Pasajeros: H. A. Denne y señora. Carga: 17600 racimos de bananos. Correspondencia: 7 sacos y 1 paquete. Despachado por C. F. Willis.

A las 3 p. m. zarpó el vapor inglés de la M. R. B. "Avon" con destino á Colón, al mando de su capitán Ford, 57 tripulantes y 1482 toneladas de registro. Pasajeros: 10 sobre cubierta. No lleva carga. Correspondencia: 2 paquetes. Despachado por la Compañía de Agencias.

9 de Octubre.

A las 6 a. m. fondeó el vapor noruego "Holguín" procedente de Nueva Orleans, con 5 días de mar, al mando de su capitán Anderson, 20 tripulantes y 513 toneladas de registro. Pasajeros: H. L. Hansoemen, C. F. Ward, S. Kin, D. M. Boyd, J. Agoty, E. J. Hamilton, M. C. Ifail, M. J. Dolan, Wm. Pollock, E. D. Dalton y A. Fordrico. Carga: 5293 bultos. Correspondencia: 20 sacos. Consignado á M. C. Keith.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

Provincia de San José.

MELCHOR CAÑAS, JUEZ DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA REPUBLICA, Hago saber: que ante mí se han presentado los señores Juan Lyon y Lyon, José Monge Reyes, Gregoria Ana de Lyon, Vicente Poncé, Wallis Lyon, Antonio Saldaña y Jorge Baltasar los cinco últimos de único apellido, todos mayores de edad, casados, empleado público el primero, abogado el segundo, de oficios domésticos la mujer, agricultores los demás, todos vecinos de Talamanca, con excepción del segundo que es de este vecindario, denunciando las continuaciones de un lavadero y tres vetas de oro, que don Juan Lyon y Lyon ha denunciado en Talamanca, distrito y cantón único de la comarca de Limón, y que se encuentran, lo mismo que las continuaciones de que se trata, aguas arriba del río Dueci, tomando el río Quec hasta San José Cabezar y limitadas por todos rumbos con terrenos baldíos y á una distancia de veintemil metros próximamente de la población de San Bernardo: todo con rumbo de Norte á Sur. El primero de los denunciados se presenta en su propio nombre y como padre legítimo de sus menores hijos Victoria Eugenia, vecina de Talamanca, y William Gab. de este vecindario, ambos de apellido Lyon y Lyon, solteros y educandos; el último de los comparecientes denuncia á nombre propio y como representante de su hijo legítimo Encarnación Baltasar y Baltasar, menor, soltero, agricultor y vecino de Talamanca, y todos los demás presentados á su respectivo nombre propio por partes iguales. Se publica para que las personas que se crean perjudicadas con el denuncia, lo manifiesten ante esta autoridad dentro del término de ley. Juzgado de lo Contencioso administrativo. San José, Noviembre 7 de 1891. MELCHOR CAÑAS.

Alejandro Jiménez Carrillo,

Srío.

Á las doce del jueves veinticuatro del entrante Diciembre, se rematará en el mejor postor la finca siguiente: casa con el solar en que está ubicada, sitios en la villa de Desamparados, distrito primero, cantón tercero de esta provincia, lindante: al Norte, solar de María Serrano: Sur, la plaza pública de Desamparados: Este, casa y solar de la Municipalidad de aquel cantón; y Oeste, casa y solar de herederos de Juan Flores. Medida superficial de la casa: 26 metros 752 milímetros de cañón, con cuartos caedizos en toda la extensión del cañón, siendo el ancho de aquel 5 metros 16 milímetros y el de los cuartos 2 metros 926 milímetros: seis corredores interiores que enclaustran la casa, y cocina, aquellos como de 9 metros 196 milímetros de largo por 2 metros 90 milímetros de ancho y la cocina de 11 metros 704 milímetros de largo por 4 metros 180 milímetros de ancho; y el solar igual frente que el largo del cañón de la casa por 41 metros 800 milímetros de fondo. Inscrita en el Registro Público, sección de la Propiedad, tomo noventa y ocho, folio trescientos treinta y dos, finca número nueve mil treinta y seis, inscripción número tres, Partido de San José.—Pertenece á don Julio Iguerávide Zumtza, y se vende, valorada en cuatro mil pesos, en virtud de ejecución que le sigue don Adolfo Bonilla Carrillo.

Juzgado segundo Civil en primera instancia de la provincia de San José.—12 de Noviembre de 1891.

MARCELO BRENES.

Florentino Monje, Srío.

3

A las doce del día veinticuatro de Diciembre próximo entrante, se rematará por este Juzgado en la puerta principal exterior del mismo y en el mejor postor, un terreno baldío, constante de ciento setenta y cinco hectáreas y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro ventidós, situado en San Francisco de Palmira de San Jerónimo de Grecia, distrito tercero, cantón tercero de la provincia de Alajuela, y bajo estos linderos: Norte, terreno de Joaquín Rodríguez, parte del que perteneció á don Pedro Pérez Zeledón; Sur, terreno de José María Barrantes, de los herederos de Ramón Salas, quebrada La Barranca en medio; Este, terrenos baldíos y en parte derechos concedidos á varios pobres, camino en medio; y Oeste, terreno de José María Arrieta, camino en medio. Ha sido valorado á razón de dos pesos por hectárea ó sea el todo en la suma de trescientos cincuenta y un pesos, dieciséis centavos. Fue denunciado por el señor Encarnación Castro Bonilla, y según el informe del agrimensor que practicó la medida, éste terreno es en general muy quebrado, con pocas maderas de construcción; su clima bastante frío, las aguas escasas y á distancia á la ciudad de Alajuela, veinticinco kilómetros próximamente. Quien quiera hacer postura, ocurra. Juzgado de lo Contencioso administrativo. San José, 6 de Noviembre de 1891.

MELCHOR CAÑAS.

Alejandro Jiménez Carrillo, Srío.

5

ALBERTO BRENES CÓRDOBA, Juez primero civil en 1ª instancia de la provincia de San José, A quienes interese, hace saber: que á su

despacho se ha presentado hora Policarpo Céspedes Salazar, mayor edad, casada, de oficios domésticos y vecina del barrio de San Sebastián de esta ciudad, solicitando información posesoria de una finca situada en el barrio dicho, distrito noveno de este primer cantón, la cual se describe así: casa con el solar en que está ubicada, constante la casa de dos y medio metros de frente por tres metros tres decímetros de fondo, y el solar, de treinta y cinco áreas, poco más ó menos, cultivado de café y plátanos, lindante: al Norte, calle en medio, propiedad de Casimiro Arias: al Sur y Este, ídem de Estanislao Meléndez; y al Oeste, río da María Aguilar en medio. ídem de Pedro Mena. Adquirida esta finca por compra que del solar hizo la petente á Pedro Meléndez, y la casa, por haberla construido á sus expensas, no tiene gravámenes y vale trescientos pesos.

En consecuencia, previene á todas las personas que tuvieren derechos que deducir respecto á la finca descrita, se presenten en este despacho á legalizarlos dentro de treinta días, término que la ley señala.

Juzgado primero civil en primera instancia de la provincia de San José. 10 de Noviembre de 1891.

ALBERTO BRENES.

Luis Vargas B., Srío.

3

AVISO.

Don Napoleón Quirós y Mora, nombrado para Secretario de esta Alcaldía, aceptó su nombramiento y prestó el juramento de ley á las tres de la tarde del día cuatro del corriente mes.

Alcaldía única del Puriscal, 10 de Noviembre de 1891.

NICOMEDES ROJAS A.

A las doce del día veintidós de Diciembre próximo entrante, se rematará por este Juzgado en la puerta principal exterior del mismo y en el mejor postor, un terreno baldío, constante de quinientas hectáreas, situado en Río Seco, barrio de los Quemados, cantón único de la comarca de Puntarenas; y bajo estos linderos: Norte, terreno de Antonio Trejos, Ramón González y Melchor Rodríguez Sur y Oeste, terrenos baldíos; y Este, terreno de Antonio Vargas y baldíos. Fue denunciado por el señor Juan López Arrieta, ha sido valorado á razón de tres pesos por hectárea y según el informe del agrimensor medidor, este terreno es plano en su mayor parte, abundante en aguas; lo atraviesan los caminos de la Zagala y Aranjuez; dista de Puntarenas como cinco leguas y en él tiene el denunciante su casa de habitación y considerables cultivos, lo mismo que otro señor Juan López cuyos derechos se deben respetar. Quien quisiere hacer postura, ocurra. Juzgado de lo Contencioso administrativo. San José, 9 de Noviembre de 1891.

MELCHOR CAÑAS.

Alejandro Jiménez Carrillo, Srío.

5

ALBERTO BRENES CÓRDOBA, Juez 1º civil en 1ª instancia de esta provincia,

A quienes interese, hace saber: que en las diligencias respectivas, se registra el escrito y providencia que dicen así: "Señor Juez 1º civil Teodosio Castro y Angarita, mayor de edad, viudo, comerciante y de este vecindario á Ud. con respeto digo: q' por un error en mi escrito de 8 de Octubre en que pido liberación del gravamen de una finca, de que soy propietario, posesión que de ella me hizo don José Durán y Santillana, dije que la finca estaba inscrita en el Registro de la Propiedad, partido de Hipotecas, tomo trece, folio 157, inscripción 10,671. Hubo error en la descripción dada, la cual rectifico de la manera siguiente: finca inscrita en el Registro de la Propiedad, partido de San José, tomo 129, página 122, finca 11806, asiento uno y dos. Con vista de lo exp' á Ud. señor Juez pido se sirva tener por hecha la anterior rectificación y de conformidad, expedir un nuevo edicto.—San José, Octubre 29 de 1891. Teodosio Castro—Mauro Fernández,—abogado. Juzgado 1º civil en 1ª instancia. San José, á las dos de la tarde del 29 de Octubre de 1891. Téngase por hecha la anterior manifestación y libérese un nuevo edicto con las rectificaciones correspondientes.—Alberto Brenes—Luis Vargas B.

Es conforme.

Dado en la ciudad de San José, á la una de la tarde del 2 de Noviembre de 1891.

Juzgado 1º civil en 1ª instancia de la provincia de San José.

ALBERTO BRENES.

Luis Vargas B., Srío.

7

Las doce del once de Diciembre entrante están señaladas para rematar en el pabellón de la puerta principal del Palacio de Justicia, un terreno sito en el punto llamado "Sabanilla de Pirri" situado en el cantón tercero de esta provincia, constante de doscientas diez y seis cuarentas, diez áreas y cuarenta decímetros cuadrados, entre los límites: Norte, tierras baldías, en medio la quebrada del "Salitral" ó Grande, afrente del río Grande hasta su confluencia con el río Sur y Este, terrenos baldíos y Oeste, el Grande, en medio, tierras baldías y otras denunciadas por Manuel Ramos Rivera, valorada en trescientos pesos.

Esta finca pertenece a la sucesión de Mo Castro Rodríguez y Antonia Cervantes y Chaves, y se vende de orden de este Juzgado para el pago de deudas, mandas y costas de la mortuoria, para lo cual se adjudicó junto con otros bienes. Quien quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º civil en 1ª instancia de la provincia de San José, 6 de Noviembre de 1891.

ALBERTO BRENES.

Luis Vargas B., Srío.

3 v. -

A las 12 del día 27 del presente mes, se venderán en pública subasta, en este despacho, los objetos siguientes: una mesa de madera de cedro, como de un metro de largo por medio de ancho, valorada en \$ 15; tres urnas en mal estado, valoradas en \$ 25; y un lote de mercaderías, compuesto de géneros y objetos de pulpería, valorado en \$ 485. Pertenecen dichos muebles y mercaderías a don Isidro Ureña y Segura, vecino de la villa de Desamparados, y se venden en virtud de ejecución establecida por don Pedro Terrés Ruiz contra dicho señor Ureña, para el pago de dicha suma de \$ 550 de que es acreedor el señor Terrés.

Juzgado 1º Civil de primera Instancia de la provincia de San José, 3 de Noviembre de 1891.

ALBERTO BRENES.

Luis Vargas B., Srío.

3 v 3

Provincia de Heredia.

LUIS ARCE CHACÓN, Alcalde único del cantón de Santo Domingo de la provincia de Heredia,

Cita y emplaza á todos los interesados en el juicio sucesorio de Pedro Torres Villalobos, que fué mayor de edad, soltero, agricultor y vecino de esta villa, para que dentro del término de treinta días que empezará á correr desde la publicación del presente, acudan á hacer valer sus derechos, aperebiéndolos de que si no lo verifican la herencia pasará á quien corresponda.

Alcaldía única, Santo Domingo de Heredia, á la una de la tarde del once de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno.

L. ARCE CHACÓN.

Andrés Brenes V., Srío.

ALBINO VILLALOBOS, Juez Civil de la provincia de Heredia,

Cita y emplaza por segunda vez, con noventa días de término, cuya fecha principió á correr desde el veinticinco de Marzo último, á todos los herederos, acreedores y legatarios, en la mortuoria de don Pedro Dobles Carrillo, que fué mayor de setenta años, casado, agricultor y de este vecindario, la que se tramita en este Juzgado, para que en el término antes indicado se presenten á legalizar sus derechos, bajo el aperebimiento de pasar la herencia á quien corresponda si no lo verifican.

Juzgado Civil en primera instancia de la provincia de Heredia, 3 de Noviembre de 1891.

ALBINO VILLALOBOS.

Arturo Pupo, Srío.

Provincia de Cartago.

Por segunda vez y con noventa días de término, que principió á contarse desde el 17 de Octubre anterior, cito y emplazo á todos los que tengan algún interés en los bienes dejados por María Damiana Monje Valverde, que fué mayor de edad, casada, de oficios domésticos y vecina del barrio de San Nicolás, para que dentro de dicho término se presenten á legalizar su derecho y bajo la prevención de que pasará la herencia á quien corresponda, si no lo verifican.

Juzgado de 1ª instancia Civil de la provincia de Cartago.— 12 de Noviembre de 1891.

BLAS PRIETO.

BLAS PRIETO y ZUMARDO, Juez Civil en primera instancia de la provincia de Cartago, á quienes interesa hacer saber que á su despacho se ha presentado Domingo Moya Solano, mayor de edad, vecino agricultor y vecino de la villa de Paraiso, en su calidad de albacea provisional en la mortuoria de Felisa Carvajal Brenes, que fué mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este vecindario, pidiendo que se le inscriba en el Registro Público, un terreno de agua irregular, cultivado de café, situado en el sector granero, con una casa de adobe en su construcción, situada en Luján en el punto llamado "Parral", cantón segundo de la provincia de Cartago, lindante: Norte, calle de "Parral" en medio, terreno de Pedro José Terrero; Sur, calle de entrada en medio, terrenos de Ildefonso Matamoros y de la sucesión de Paula Carvajal Brenes, sin calle en medio, terrenos de Buenaventura Vivas y Viviana Solano; Este, terrenos de Ildefonso Matamoros y Pedro Serrano; y Oeste, terrenos de Buenaventura Vivas y calle de entrada en medio, terrenos de Ildefonso Matamoros y de la sucesión de Paula Carvajal Brenes, constantes: el terreno, de dos hectáreas, nueve áreas y sesenta y siete centímetros poco más ó menos; y la casa de seis metros de frente, por siete metros de fondo, poco más ó menos, sin gravamen; fué adquirido el terreno por compra á Jesús Carvajal, Manuel Quirós y Juan Vicente García; y la casa construida á expensas de la sociedad conyugal y vale todo trescientos cincuenta pesos. 2º Una casa de adobe y el solar plantado de café en que está construida, situado en la cuadratura de la villa del Paraiso; distrito primero, cantón segundo de la provincia de Cartago; lindante: Norte, solar de Agustín Moya; Sur, ídem de Concepción Quesada; Este, calle en medio, ídem de Juan Ramón Bonilla; y Oeste, ídem de Nicolás Rodríguez, Mauro Sojo y Manuel Cárdenas; constante la casa, inclusive el patio, de siete metros de frente, por siete metros de fondo, poco más ó menos; y el solar de treinta y seis metros de frente, por cuarenta y cinco metros de fondo, poco más ó menos, sin gravamen; fué adquirido por compra á Viviana Solano y María Bonilla; y vale trescientos cincuenta pesos; y 3º un terreno de potrero situado en la cuadratura de la villa del Paraiso, distrito primero, cantón segundo de la provincia de Cartago, lindante: Norte, la línea férrea en medio, terreno de Timoteo Solano; Sur, solares de Fernando Araya y José Soto; Este, calle en medio, propiedad del mismo Araya; y Oeste, ídem del mismo Fernando Araya; constante de cuarenta y cinco metros de frente, por cuarenta y cinco metros de fondo, poco más ó menos, sin gravamen; fué adquirida por compra á Francisco Meneses Madriz; y vale cien pesos. Se publica este edicto, para que las personas que crean tener derecho á los inmuebles descritos se presenten á deducirlo en el término de treinta días que al efecto se señala.

Juzgado de 1ª instancia Civil de la provincia de Cartago, 6 de Octubre de 1891.

BLAS PRIETO.

Rafael V. Roldán, Prosrío.

3 v 2

La señora Juana Brenes Sáenz, mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y de este vecindario, como albacea testamentaria en el juicio de sucesión del que fué su esposo, señor Sebastián Salazar y Coto y en nombre de la sociedad conyugal que existió entre éste y aquella, se ha presentado solicitando justificación de posesión de los inmuebles siguientes: "Primero. Casa con el solar en que está construida situada en la cuadratura de esta villa del Paraiso, distrito primero, cantón segundo de la provincia de Cartago, lindante: al Norte y Este, con solar de Felipe Chinchilla; Sur, con solar de Apolonia, Nicolasa y Rosana Román y Guzmán; y Oeste, calle en medio, con solares de Ramón Picado y Eduvigis Corrales, constante la casa que es de adobe, con madera labrada y cubierta de teja, de diez metros de frente por ocho de fondo, poco más ó menos, y el solar de diez y seis y medio metros de frente por veintidós de fondo. La finca descrita ha sido justipreciada en los inventarios en cien pesos, no pesa sobre ella ningún gravamen y fué adquirida, la casa construida por su finado marido Sebastián Salazar Coto y el solar por compra que él hizo á Felipe Chinchilla. Segundo. Un solar situado como la finca anterior en la cuadratura de esta villa, distrito primero, cantón segundo de la provincia de Cartago, lindante: al Norte, con solar de Felipe Chinchilla; Sur, calle en medio, solar de Manuel Meza; Este, calle en medio, con solar de Lucas Barquero; y Oeste, con solares de Ramón Sáenz, Apolonia, Nicolasa y Rosana Román, y constante de cuarenta y dos metros de frente por cuarenta y dos metros de fondo. Este inmueble ha sido justipreciado en la mortuoria de su finado esposo, que se está tramitando, en la suma de cuarenta pesos y no tiene ningún gravamen ni servidumbre y fué adquirido por compra que hizo su finado marido á Gordiano Chavarría. "Quien se creyere con derecho á los inmuebles descritos, preséntese á legalizarlos en esta oficina en el término de treinta días.

Alcaldía única, Paraiso, 25 de Setiembre de 1891.

DIEGO CORRALES.

Ramón Mª Meza, Juan Luna Quirós.

3 v 2

Provincia de Alajuela. Cito y emplazo á todos los interesados en las fincas, acreedores y otras personas en la mortuoria de María Soto González, que fué mayor de edad, casada, agricultor y vecino de esta ciudad, para que en el término de treinta días se presenten á declarar los derechos que puedan tener en dicha mortuoria, bajo los aperebimientos de que si no lo verifican. Á las dos de la tarde del día que hoy tengo posesión, en cierta forma, en cargo de albacea testamentaria la finca del expresado causante, señora Mercedes Sotomano González.

Alcaldía segunda del cantón central de Alajuela, 11 de Noviembre de 1891.

BENJAMÍN CASTRO.

Anselmo Castro, Srío.

3 v -

A las doce del martes primero de Diciembre entrante, se ha de rematar en el portón principal del Palacio Municipal de este cantón la finca siguiente: Terreno de potrero antes, hoy también de café, superficie plana, situado en el barrio de San José, distrito y cantón primero de esta provincia; lindante: Norte, calle pública en medio, terreno de Isidro Quesada, antes, hoy de Ventura Cordero; Sur, ídem de Cruz González; Este, ídem de la mortuoria de José María Morales antes, hoy de Florencia Araya; y Oeste, ídem de Cavetano Vargas, antes, hoy de Mariano Villalobos; mide una hectárea, cuatro áreas, ochenta y tres centímetros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, poco más ó menos; no tiene gravamen, y está inscrita en el Registro Público, sección de la Propiedad, partido de Alajuela, tomo 128, folio 320, bajo el número 6,245, asiento 6.—Pertenece dicha finca al inhábil José de la Cruz González y Quesada; y se vende á solicitud del curador de éste, señor Melchor González Quesada, previa información de utilidad y necesidad; y fué valorada en la suma de seiscientos pesos. Quien quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado de primera instancia civil, Alajuela, 9 de Noviembre de 1891.

RAMÓN BUSTAMANTE.

Raf. Obregón L., Srío.

3 v 3

Señalo treinta días de término para recibir oposiciones que se hagan al título posesorio solicitado por el señor Mauro Ulate Torres, mayor de edad, viudo, agricultor y vecino de la villa de Santo Domingo de Heredia, para inscribir un terreno dedicado á la siembra de granos que posee como dueño desde hace más de veinte años, situado en el barrio de San Miguel, distrito segundo, del cantón sexto de la provincia de Alajuela, constante de cuatro hectáreas, ochenta y nueve áreas, veintidós hectáreas, y setenta y dos decímetros cuadrados; y lindantes: Norte, con propiedad de José Herrera; Sur, con ídem de la testamentaria de Manuel Bolaños y de la testamentaria de Santiago Ledesma; Este, con ídem del mismo José Herrera y de la referida testamentaria de Manuel Bolaños; y Oeste, con ídem de Francisco Vargas; advirtiéndole que por el Sur colinda también en parte, una calle privada, que sirve de entrada á esta misma finca y está en comunicación con la calle pública que conduce á San Ramón; la adquirió por compra que de él hizo en esta pública en la mortuoria de su señora madre Reyes Torres Vásquez; y vale cuatrocientos pesos.

Alcaldía única, Naranjo, 7 de Noviembre de 1891.

PÍO MONJE.

Simón Guzmán, Srío.

3 v.—2

Ante este Juzgado se ha presentado el señor Sebastián Trejos Salazar, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, en su calidad de albacea provisional en la mortuoria de los cónyuges Marcos Trejos Morera y Matea Vega, de único apellido, que fueron mayores de edad, casados, agricultor el varón y de oficio doméstico la mujer y ambos de este vecindario, solicitando información de testigos para justificar la posesión en que por más de diez años estuvieron los causantes y luego su sucesión, quieta, pacíficamente, sin interrupción ni gravamen de ninguna especie y á título de propietarios, en la finca siguiente: terreno de potrero, constante como de sesenta y nueve áreas, ochenta y ocho hectáreas y noventa y seis decímetros cuadrados, situado en Santiago del Este de esta ciudad,

distrito tercero, cantón primero de esta provincia, lindante: Norte, calle en medio, con propiedad de Lucas Alfaro; Sur, calle en medio con solar de Doña Trépez; Este, con propiedad de la sucesión de Manuela Cruz y Ocaña, con ídem de Julio y Ocaña. Fué adquirida dicha finca por los causantes por compra que hicieron á Asociacion Verdes y vale trescientos pesos.

Se publica este edicto para que las personas que tengan derecho á oponerse á la inscripción solicitada, lo verifiquen dentro de treinta días que al efecto se señalan.

Juzgado de primera instancia civil, Alajuela, 30 de Octubre de 1891.

RAMÓN BUSTAMANTE.

Raf. Obregón L., Prosecretario.

3 v. 3.

Juan Valerio Araya Castro, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de esta ciudad, se ha presentado ante esta autoridad solicitando información posesoria para inscribir en su nombre la finca siguiente: terreno cultivado de potrero, constante como de 6 hectáreas, 98 áreas, 89 centímetros y 60 decímetros cuadrados, situado en "El Platanillo" barrio de San Pedro, distrito 4º, cantón 1º de esta provincia, lindante: Norte, calle de entrada en medio, con propiedad de José Araya Castro; Sur, yuro en medio, con propiedad de José Arce; Este, con propiedad de José Araya; y Oeste, con propiedad de Francisco Conejo. La adquirió por compra á Esteban Araya Sibaja, la posee sin interrupción de ningún género á título de propietario, desde hace más de veinte años, no tiene gravamen y vale mil pesos.

Se publica este edicto á fin de que, si hubiere algún interesado en el inmueble descrito, se presenten á este despacho, en el término de treinta días que la ley señala, á hacer valer sus derechos.

Juzgado de primera instancia Civil, Alajuela, 6 de Noviembre de 1891.

RAMÓN BUSTAMANTE.

Raf. Obregón L., Prosecretario.

3 v. 3.

Comarca de Puntarenas.

Ante esta autoridad se ha presentado el señor don Juan Bautista Mata y Carrillo, mayor de edad, soltero, agricultor y de este vecindario, solicitando información de posesión de las fincas que se describen así: Primera. Un terreno situado en "Los Nances" de Esparta, en el distrito Este, cantón único de esta comarca, que mide sesenta y cinco manzanas ó sean cuarenta y cinco hectáreas, cuarenta y dos áreas, ochenta y dos centímetros y cuarenta decímetros cuadrados, cultivados con pastos de guinea y ajengibrillo, un cañal y árboles frutales; en dicho terreno hay edificadas dos casas de habitación y un galerón de sesteo, una de las casas de habitación es de dos pisos, construida de madera de cedro y cubierta de teja de barro y mide de frente diez metros por nueve de fondo con sus divisiones correspondientes; y la otra casa de habitación construida de madera redonda, cubierta con teja de barro, mide de frente once metros por ocho de fondo con sus divisiones correspondientes; y el galerón del sesteo mide de frente doce metros por once de fondo, construido de madera redonda y cubierto con teja de barro, linda todo: Norte, con la carretera nacional de por medio, con casa y potrero de don Sebastián Sandoval antes, hoy de Francisco Rodríguez, con casa y solar de Francisco González y con solar y casa de Luciano Morales; Sur, quebrada de La Danta de por medio, con potreros de propiedad del compareciente y en parte con terrenos de Rafael Barrantes y de Rosario Alfaro; Este, potrero del compareciente, antes municipales; y Oeste, con potrero y casa de Juana Sánchez, y calle de San Juan de por medio, potrero de la mortuoria de Manuel Badilla y terrenos de Manuel Duarte y José Mª Moreira; adquirida por compra en esta pública y pertenecía al concurso de Juan Solano Calvo, no tiene gravamen y vale dos mil quinientos pesos. Segunda: una casa situada en esta ciudad, al lado de la playa, en el distrito Este, cantón único de esta comarca, construida de madera de cedro, cubierta con teja de barro, con sus divisiones correspondientes, mide quince metros de frente por ocho de fondo, ubicada dicha casa en un solar que mide de frente, veinticinco metros por treinta de fondo; dicho fundo es parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo trigésimo, folio, 327, finca número 2.751 Occidental, inscripción número uno, linda: Norte, calle del ferrocarril de por medio, con solar antes de Esteban Guerrero, hoy casa y solar de Fabiana Palacios



y en parte con solar de Antonia Vargas: Sur, con la playa: Este, solar y rancho de Regina Morales, antes, hoy del Gobierno; y Oeste, con solar y casa del compareciente; no tiene gravamen, la casa es construída á expensas del interesado y vale cuatrocientos pesos; y se publica este edicto para que los que se crean con derecho en las fincas que se trata de inscribir, se presenten á legalizarlo dentro del término de treinta días que al efecto se les señala.

Juzgado de primera Instancia de Puntarenas, Octubre 26 de 1891.

SALV JIRÓN.  
Carlos Miranda,  
Srio.

3 v. 3

REGIMEN MUNICIPAL.

AVISO.

El Gobernador de Puntarenas excita á todas las autoridades de la República para que hagan capturar y remitán á esta Gobernación ó á lo menos del cuenta del lugar donde se encuentre el reo de presidio de San Lucas, Ramón Cordero Romero que se ha fugado del Hospital de esta ciudad donde se encontraba. Es casado, agricultor y vecino del pueblo de Tobosi de la provincia de Cartago.

Su filiación es como sigue—Edad 38 años, estatura 5 pies 5 pulgadas, cara redonda, ojos amarillos, cabello negro, color blanco, nariz pequeña, boca pequeña, frente pequeña, barba bigote, cicatriz una en la mano derecha.

Gobernación de la Comarca de Puntarenas—4 de Noviembre de 1891.

OCTAVIO MOYA.

ORDEN DE POLICIA.

Se previene á todas las personas que poseen fincas en este cantón: que de esta fecha al 1º del entrante Diciembre, deben descujar las cercas situadas á uno y otro lado de los caminos; y desherbar la parte de calle que les corresponde, bajo la pena de uno á cinco pesos de multa y pago del costo que la policía hiciera en la ejecución del trabajo.

Jefatura política. La Unión, 11 de Noviembre de 1891.

JUAN V. SEBIANE.

Orden de Policía

A todos los vecinos del centro de esta villa se les previene que para el 25 del corriente, deben tener blanqueado el exterior de sus casas, y limpias y arregladas sus rondas, bajo pena de ley si no lo verifican y además los costos que la Policía hiciera por su renuencia.

Jefatura política del cantón de Atenas. 4 de Noviembre de 1891.

D. RUIZ.

Aviso.

Se hace saber al público, que de esta fecha en adelante no se permitirá ningún animal suelto por las calles, como son, ganado, bestias y cerdos, pues la Policía diariamente recogerá los que se encontraren.

Jefatura política del cantón de Atenas. 4 de Noviembre de 1891.

D. RUIZ.

Aviso.

Con la fecha que al margen se indica han sido tomados por la policía los animales siguientes:

- Setiembre 18. Una vaquilla alazana como de dos años, marcada.
- 20. Una yegua nueva retinta, de regular tamaño, marcada y de mal paso.

Se publica el presente aviso, para que las personas que se crean con derecho á dichos animales, se presenten á legalizarlo ante esta autoridad, dentro del término de ley.

Jefatura política del cantón de Atenas. 4 de Noviembre de 1891.

D. RUIZ.

Se previene á los padres de familia que indica la lista siguiente, comparezcan á la oficina del Registro Central del Estado Civil dentro del término de quince días con el fin de corregir defectos que impiden la inscripción de las defunciones de sus respectivos hijos, bajo las penas de ley si no lo verifican.

NOMBRE DE LOS PADRES.	NOMBRE DEL NIÑO.	DOMICILIO.
<b>CANTON DEL CARMEN</b>		
Federico Muñoz y Celsa Vargas.	Ana María.	Cantón del Carmen
Macario Moscoso y Vicenta Sánchez.	María Ramona Lidia.	"
José Jiménez Campos y Carolina Fernández.	José Digna de Jesús.	"
Florencio Córdoba y Ramona Monestel.	José María.	"
Trinidad Sanabria y María Isabel Rodríguez.	José Trinidad.	"
María Montoya.	José Víctor Manuel.	"
Maitilde Palma.	Juana Ramona de Jesús.	"
Juana Acuña.	Manuel Antonio.	"
Ana Granados.	José Manuel.	"
Joaquina Badilla.	Francisco Fernán A.fredo.	"
Policarpa Guevara.	Francisco Bernardo Carlos.	"
Pedro Cardosa y Ramona Badilla.	José Salvador de Jesús.	"
Salvador Calderón y Elena R.	Magro.	"
Amelia Chacón.	María Anto.	"
Josefa MacL.	E.	"
<b>CANTÓN DE LA MERCED.</b>		
Guillermo Salas y Celsa J.	José María Liberato.	Cantón de la Merced
José Francisco Aguiñar y Peregrina Arseru.	Amparo.	"
Alejo E. Jiménez y Elena Gargollo.	José María.	"
Jesús María Reyes y María Cubero.	Victoria.	"
Zoila Acuña.	Hernán.	"
Emilia Porras.	José Ramón Reg.	"
Rafael Casasola y Sara Acuña.	V.ctor Manuel.	"
Ismael Odio y Susana Escalante.	María.	Cantón de la Merced
Rafael Muñoz y Elena Padilla.	Ismael.	"
Lesmes S. Jiménez y Elena Gargollo.	Lesmes.	"
Hermenegildo Badilla y María Jesús Chave.	Celina.	"
Mercedes Macha.	Francisco Antonio del Pilar.	"
Cloilde Concejo.	Napo.	"
Raf. la Alvar.	Ramón.	"
Rafael Chav.	Ramón Tobias.	"
Clor.	José Ber.	"
Hermenegildo Badilla y María Jesús Chave.	Eloy Juan de Dios.	"
Trinidad Bar.	Ag.	"
José Méndez y Iodesta Roja.	Modesta.	"
Pedro C.	R.	"
<b>CANTÓN DEL HOSPITAL.</b>		
Rafael Pa.	Emilia.	"
Jo M. la.	Marg.	"
R. gi C. o. na Corder.	Ramón.	"
Francisca Ulloa.	Jua.	"
Rafaela Bonilla.	Aristides.	"
Abelón León y Rafaela Herr.	Jua. a María de la Trin.	"
Rafael Macis y Dolores Rojas.	Sin nombre.	"
María Madrigal.	Mar a.	"
J. n Félix Seas y Elena Zúñiga.	Juan Félix.	"
B. na Gómez.	Manuel de Jesús.	"
Francisco Blanco y de Salvadora Navarro.	Rosa. la América.	"
Angelina Muñ.	Rafael.	"
María Chacón.	Patrocinia Leand.	"
María Chacón.	Patrocinia Leand.	"
Gregorio Vargas y Josefa Meléndez.	Mercedes.	"
Sebastian Sánchez y Isabel Serrano.	Ube.	"
Francisco Brizuela Yanuaria Vargas.	Sofí.	"
José Palacio López y Alma Gócher.	José Manuel.	"
Fernando Miranda y Esmeralda Orozco.	Mercedes Juana María de Jesús.	"
Rafael Soto y Juana Paniagua.	Francisco Ricardo.	La Puebla
Mateo Quirós.	Juan Santan.	"
Juana Solano.	Alejandro de Jesús.	"
Mateo Molina y Albina Carmona.	Dionisio Bramo.	"
Juan Romero y Joaquina Mora.	Trinidad.	"
<b>CANTÓN DE LA CATEDRAL.</b>		
María Godines.	María Franci.	a Dolorosa
Gregorio Solís Quiros y Emilia Bermúdez.	Juvenal José de Jesús.	"
Santos Araya Quesada y Bárbara Torres.	Leonci.	"
Petronila Ortiz.	José.	"
Mercedes Aguiñar.	José Rafael.	"
Francisco Jiménez y Jacinta Bonilla.	Roberto.	"
Prudencio Chaves y María Andrea Godines.	María Adelaida.	La Soledad
Fabían Rodríguez y Francisco Chacón.	Enriqueta de Jesús.	"
Pantaleón Córdoba y Apolonia Bermúdez.	María Esp.	"
Juana de Jesús Romero.	Juan de Je.	"
David Madrigal y Juana Jiménez.	Aristides.	"
Simón Requeira y Pacifica Quirós.	María Rosa Nezar.	"
Felipa Castiello.	José Ismael de Jesús.	"
Juana Aguiñar.	María Virginia Jesús.	"
Julio Morux y Rafaela Macis.	José Antonio Agustín.	"
Adriano Solís y Juana Jiménez.	Modesta Otili.	"
Tranquilino García y Tremedal García.	Gonzalo.	"
Ramona Madrigal.	Adelia Rosalia.	"
Diego Morales y Isaura Acuña.	Adelia.	"
Angélica Cedeño.	José Braulio.	"
María Soto.	David Ramón.	La Cuesta de Mora
Rafael Odio y Casimira Méndez.	Aguiles.	a Catedral.
Procopio Pereira y Victoriana Mora.	María de la Concepción.	"
Josefa Vega.	Adrian.	Mata R.
Manuel Mora y Dionisia Rojas.	Rafael.	"
Cleto Zúñiga y Escolástica Fallas.	María Gonove.	"
Francisca Berrocal.	María de las Piedades.	"
Moisés Concepción Quesada y Ana Rafaela Gómez.	María Rafaela de las P.	"
Trinidad Nuñez y Ignacia Bejarano.	dades.	"
Carlos Araya y Filomena Prado.	Ramón Trinidad.	Santa Bárbara de Pavas
Juan Bautista Zoilo Solano y Rafaela Porras.	Ma.	"
Gaspar Durán y Gorgonia Villarreal.	Maitilde.	"
Apolonia Salvatierra.	Carlos.	"
Fernán Barrientos y Rosaura Piedra.	Lidia.	"
José Chacón y Rafaela A.	Alfredo Simeón de la Trin.	"
José Torres y María Vargas.	Bernilda Zoila del Socorro.	San Sebastián
Francisco Fernández y Josefa Mora.	Gen.	"
Narciso Campos y Rafaela Barriento.	Lidia.	"
Pedro Arias y Rafaela Guevara.	Berna. D.	"
Gertrudis Badilla.	Trinidad.	"
Martín Guzmán.	Moisés.	"
Jacint A.	Napoléon.	El Zapot.
Ignacio Sánchez y María Sánchez.	José Jenn.	"
Pedro Zúñiga y Rafaela Mora.	Ma.	"
José María Sibaja y Josefa Argueda.	Adela.	"
Agatón Rojas y Teresa Quesada.	Ramón Gabriel.	San Francisco dos Ríos
José Sixto Sánchez y Eulalia Petronila Arce.	José.	"
Victoriano Ramos y Cesárea Mena.	Eduardo.	"
Fabían Quesada y Cipriana Chinchilla.	José Rafael.	"
Isolina Saborio.	Vic r.	"
Isabel Moya.	Daniel Wenceslao.	"
Rafael Madrigal y Agustina Vega.	Rafaela.	"
José Orozco y Balvina Villarreal.	José Ramón.	"
Miguel María Delgado y Julio Acuña.	Adela.	"
Basilia Madrigal.	José de la Trinidad.	"
Benito Montero y Tremedal Vázquez.	Mig l.	"
José Jiménez y Francisca Rivera.	José Manuel.	"
	José.	"
	Juan Bautista.	"

Gobernación de la provincia de San José.—3 de Noviembre de 1891.

JON. AGUILAR.

ORDEN DE POLICIA.

Se previene á los vecinos de este cantón: Que dentro del término de un mes, deben mandar blanquear ó pintar el exterior de las casas de su propiedad, y limpiar la parte de calle que les corresponda.

Y los que tengan cercadas sus propiedades con árboles, arbustos etc., y regadas por acequias, harán, además, descujar las primeras y limpiar la parte de acequia que pase por ellas.

Los contraventores á esta orden, quedarán incurso en las multas que la ley señala, por cada punto de que se ha requerido.

Agencia Principal de Policía de San José. 24 de Octubre de 1891.

GREG° FUENTES G.

6 v. 2

AVISO.

El lunes 16 del corriente mes y en el lugar acostumbrado, se subastarán todos aquellos animales que se encuentran depositados en el fondo de Policía, y que habiendo trascurrido el término de ley sus dueños no se han presentado á reclamarlos.

Agencia Principal de Policía.—Alajuela, 11 de Noviembre de 1891.

AD. A. PINEDA.

ANUNCIOS

AL PUBLICO.

Como Inspector de la Lotería del "Hospicio Nacional de Locos" hago constar: que en la Tesorería respectiva está la cantidad de \$ 7.500 destinada para el pago de los números que resulten premiados en el Sorteo del Domingo 15 del corriente mes.

San José, Noviembre 11 de 1891.

DEMETRIO IGLESIAS.

4 VI

VAPOR "PRESIDENTE CARAZO"

Saldrá de puerto Limón con destino á San Juan del Norte el 17 de Noviembre, á la llegada del tren de San José. Este vapor está en conexión con los que navegan por el río para el interior de Nicaragua.—Sus camarotes son de primera clase.

Precio de pasaje... \$ 15 Costa Rica ó 12 soles.

Para pasajes, dirigirse á Minor C. Keith en San José ó Limón.

3 3

Minor C. Keith.

COLEGIO DE ABOGADOS.

El sábado catorce del mes en curso á las ocho. a. m, en la Escuela de Derecho, se practicará el examen público que debe rendir don Alfonso Jiménez para obtener el título de Licenciado en Derecho.

Se suplica la asistencia de los miembros del Colegio.

San José, 12 de Noviembre de 1891.

RICARDO PACHECO.

En la Fábrica Nacional de licores hay de venta cuarenta lotes de diez harpillitas ó forros de cuero al módico precio de sesenta centavos por harpilla, si se compra el lote entero.

Administración General de licores y tabacos. San José, 17 de Octubre de 1891.

10 v. 4

# PROVINCIA DE HEREDIA.

## Registro de Policía del cantón de Heredia.

GUADRO DE LAS PERSONAS QUE HAN SIDO JUZGADAS POR FALTAS DE POLICIA EN EL MES DE OCTUBRE DE 1891.

NOMBRE.	EDAD.	ESTADO.	PROFESIÓN.	NACIONALIDAD.	DOMICILIO.	Falta cometida.	Pena impuesta.	Fº del juzgamiento.
Pedro Ramírez	40	Casado	Agricultor.	Costarricense.	Barro Mercedes.	ebriedad y faltas	\$ 5-00	1 Octubre
Heliodoro Montoya	30	"	Jornalero.	"	Centro.	escándalo	3-00	"
Francisco García	35	Soltero	Cocinero.	Cubeno.	"	ebriedad y escándalo	2-00	"
Joaquín Zamora	25	Casado	Jornalero.	Costarricense.	"	desobediencia	2-00	"
Pedro Alfaro	40	"	Agricultor.	"	San Joaquín.	"	2-00	"
Cayetano Dávila	25	"	Artesano.	"	Centro.	ebriedad y desobediencia	2-00	"
Faustino Ávila	25	Soltero	Artista.	"	"	"	2-00	"
Daniel Quesada	25	"	Jornalero.	"	"	" y faltas	10 días.	"
Leandro Chaves	30	"	"	"	"	"	2-00	"
Celestino Esquivel	21	"	Artesano.	"	"	"	10 "	"
Nicolás Paniagua	25	Casado	"	"	"	desobediencia	2-00	"
José Sánchez [a] Desauado	30	"	Albañil	"	"	"	2-00	"
Rafael Benavides	35	"	Agricultor.	"	Santo Domingo	portación arma	10-00	"
Ramón Araya	45	"	"	"	Alajuela.	"	10-00	"
Mannuel Zumbado	21	Soltero	Artesano.	"	Centro.	ebriedad y faltas	10-00	"
Maurilio Obando	23	"	Jornalero.	"	"	y escándalo	10-00	"
Ramón Guevara	35	Casado	"	"	Barba.	desobediencia	10-00	"
Cirilo Rivera	25	Soltero	Comerciante.	"	Centro.	"	5-00	"
Eduardo Chavarr	35	Casado	Jornalero.	"	"	vagancia	3 meses.	"
Juan Sancho	30	"	Cocinero.	"	"	ebriedad y escándalo	2-00	"
Adolfo Rojas	30	Soltero	Agricultor.	"	Barro Mercedes.	desobediencia	1-00	"
Jesús Chavarría	25	Casado	"	"	Centro.	"	1-00	"
José Jiménez [a] Curucho	40	"	Jornalero.	"	"	"	1-00	"
Faustino González	25	Soltero	"	"	"	hurto menor	30 días.	"
Juan Álvarez	20	Casado	Agricultor.	"	Barreal.	desobediencia	1-00	"
Manuel Cascante	30	"	"	"	San Francisco.	"	1-00	"
Alfonso Valenzuel	25	Soltero	Jornalero.	"	Centro.	"	1-00	"
Juan Garita	25	Casado	Agricultor.	"	B. Mercedes.	portación arma	10-00	"
Pablo Garita	25	"	"	"	"	ebriedad y escándalo	1-00	"
José Ledesma	27	Soltero	Artesano.	"	Liberia.	lesiones leves	10-00	"
José Cordero Salas	30	Casado	"	"	Centro.	ebriedad y desobediencia	2-00	"
José Cuepas de Je	35	"	Jornalero.	"	San Carlos.	ebriedad y escándalo	1-00	"
Luis Mondragón	25	"	"	"	San Francisco.	desobediencia	2-00	"
Rosendo Solís	25	"	"	"	"	"	2-00	"
Manuel Zamora	35	"	Escrittiente.	"	Centro.	ebriedad y desobediencia	1-00	"
Fidel Martínez	30	Soltero	Artesano.	"	"	ebriedad y faltas	1-00	"
Gabino Azofeifa	35	Casado	Jornalero.	"	"	"	1-00	"
Rafael Orozco	30	"	"	"	Barreal.	"	1-00	"
Ramón Arce	30	"	Agricultor.	"	Atenas.	"	1-00	"
Santiago Arce	35	"	"	"	"	"	1-00	"
Rafael Ramos	30	"	"	"	"	desobediencia	1-00	"
Recaredo Orozco	25	Soltero	Artesano.	"	Centro.	ebriedad y faltas	2-00	"
José Brenes	25	Casado	Jornalero.	"	"	"	2-00	"
Manuel Montero	40	"	Carnicero.	"	"	desobediencia	2-00	"
Simón Aguilar	30	"	Artesano.	"	"	ebriedad y faltas	4 "	"
Juan Tercero	35	Soltero	Jornalero.	Nicaragüense	San José.	rna	2-00	"
Cleto Madriz	30	"	"	"	"	"	2-00	"
Faustino Ávila	30	"	Artista.	"	Alajuela.	faltas	1-00	"
Pedro Alfaro	40	Casado	Agricultor.	Costarricense.	San Joaquín.	ebriedad y faltas	2-00	"
Pedro Alfaro Gonz lez	30	"	"	"	"	"	2-00	"
Ricardo Jiménez Arce	25	Soltero	Jornalero.	"	Centro.	portación arma	21 "	"
José Picado	25	"	"	"	Alajuela.	rna	2-00	"
Manuel Chavarría	25	"	Artesano.	"	"	"	2-00	"

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 31 de Octubre de 1891.

JUAN BTA. SÁENZ.

PLANILLAS de gastos de conservación de la Carreterra Nacional de la semana del 8 al 14 de Octubre de 1891.				Baltasar Monje 9 carretadas..... 1-00 9-00			
<b>RESGUARDO AMBULANTE.</b>				<b>SAN JOSÉ.</b>			
Pedro Mora..... \$ 15-00				Suma..... 96-00			
<b>TRAYECTO DE CARTAGO A SAN JOSÉ.</b>				<i>Calle de la Estación.</i>			
<i>Sección de Cartago al Fierro</i>				Días			
	Días			Peones	Jesús Trejos.....	5	2-00 10-00
Mandador	Canuto Trejos.....	5	\$ 1-50 \$ 7-50		Joaquín Rojas.....	5½	1-50 8-00
Peones	Julían Blogas.....	5	1-00 5-00		Adolfo Chavarría 4 días á \$ 1-10 y 1 á \$ 1-00.....	5½	1-25 4-50
	Ramón Trejos.....	6	1-00 6-00		Ramón Salazar.....	5½	1-25 7-50
Boyeros	Patricio Quesada.....	5	2-00 10-00		Manuel Arce 4 días á \$ 1-10 y 1 á \$ 1-00.....	5	1-10 5-40
	Ricardo Bonilla.....	5	2-00 10-00		Cecilio López.....	3	1-00 3-00
	Suma.....		\$ 38-50		Juan Sanramaria.....	3	1-10 3-00
<i>Sección del Fierro á Sánchez</i>					Julio Legrán.....	5	1-00 5-00
	Días				José María Valverde.....	5	1-25 7-50
Mandador	Custodio Garita.....	4	1-50 6-00	Boyero	Ricardo Bermúdez.....	2	2-50 5-00
Peones	Teófilo Vargas.....	4	1-00 4-00		José L. Monje 7 carretadas.....		2-00 14-00
	Adolfo Campos.....	4	1-00 4-00		Suma.....		73-80
Boyeros	José Garita.....	4	1-00 4-00	<b>TRAYECTO DE SAN JOSÉ A ALAJUELA.</b>			
	Gabriel Fonseca.....	4	2-00 8-00	<i>Sección de San José al Virilla.</i>			
	Juan Fonseca.....	4	2-00 8-00		Días		
	Suma.....		\$ 34-00	Ayudante	Clemente Salas.....	6	1-75 18-00
<i>Sección de Sánchez á María-Aguilar.</i>				Mandador	Calasancio Fuentes.....	4	1-25 10-50
	Días			Peones	José Sánchez.....	4	1-00 4-00
Mandador	Dario Portilla.....	5	1-50 7-50		Rafael Carmona.....	5	1-00 5-00
Peones	Eusebio Rodríguez.....	5	1-00 5-00		Félix Valverde.....	4	1-00 3-00
	Juan Cantillo.....	5	1-00 5-00		Jacinto Salas.....	6	1-00 6-00
	Martin Cantillo.....	5	1-00 5-00	Boyeros	Pedro Salas.....	6	0-75 4-50
Boyeros	Pedro Portilla 12 carretadas.....		1-35 15-00		Ramón Chaves.....	6	2-50 15-00
	Francisco Amador 11 carretadas.....		1-35 13-75		Juan Rojas.....	1	2-50 2-50
	Del Ayudante.....		18-00		Leonardo Rojas.....	2	2-50 5-00
	Suma.....		69-25		Jesús Rivera.....	1	2-50 2-50
<i>Sección de María Aguilar á San José.</i>					Leandro Villalobos.....	1	2-50 2-50
	Días				Suma.....		83-50
Mandador	Juan Amador.....	5	1-75 8-75	<i>Sección del Virilla á la Bermúdez.</i>			
Peones	Juan Madrigal.....	4	1-00 4-00		Días		
	Antonio Quesada.....	5	1-00 5-00	Mandador	Canuto Ramírez.....	6	1-75 10-50
	Manías Sánchez.....	5	1-00 5-00	Peones	Juan Acosta.....	4	1-00 4-00
	José Salazar.....	5	1-00 5-00		Rafael Bolaños.....	6	1-00 6-00
	Urbino Lizano.....	5	1-00 5-00	Boyeros	Silvestre Guzmán.....	6	1-00 6-00
Boyeros	Francisco Portilla 11 carretadas.....		1-25 13-75		Juan Ramírez.....	6	2-50 13-50
	Filadelfo Sandoval 11 carretadas.....		1-25 13-75		Rosario Argüello.....	5	2-50 11-25
	Avelino Guerrero 7 carretadas.....		1-25 8-75		Marcelino Barrantes.....	5	2-50 11-25
	Sotero Gómez 9 carretadas.....		1-00 9-00		Francisco González.....	1	2-50 2-50
	Suma.....		69-25		Suma.....		64-75

Sección de la Bermúdez al Río Segundo.

		Días		
Mandador	Francisco Sánchez	6	1-75 10-50	
Empedrador	Baltasar Aguilar	6	1-10 6-60	
Peones	Joaquín Calvo	6	1-00 6-00	
	Joaquín Sánchez	6	1-00 6-00	
Boyeros	Alberto Álvarez	6	1-00 6-00	
	Fernán Orosco	6	1-00 6-00	
	Laureano Bolaños	6	1-00 6-00	
	Ciriaco Alfaro	6	1-00 6-00	
	Pedro Salazar	6	2-25 13-50	
	Mariano Alfaro	6	2-25 13-50	
	Evaristo León	6	2-25 13-50	
	Juan Álvarez	6	2-25 13-50	
	Suma			107-10

Sección del Río Segundo al Arroyo.

		Días		
Mandador	Maximino Lara	6	1-75 10-50	
Peones	José Cruz	6	1-00 6-00	
	José Barrantes	6	1-00 6-00	
Boyeros	Juan Murillo	6	1-00 6-00	
	Fernán Arava	6	1-00 6-00	
	Tomás Damas	6	1-00 6-00	
	Eusebio Porras	5	1-00 5-00	
	Samuel Lintón	3	1-00 3-00	
	Juan González	6	2-25 13-50	
	Antonio Campos	6	2-25 13-50	
	Gilberto Vargas	3	2-25 6-75	
	Suma			82-25

TRAYECTO DE ALAJUELA AL MONTE.

Sección de la Estación al Pantón.

		Días		
Mandador	Benito Contreras	6	\$ 2-00 \$ 12-00	
Peones	Luis Martínez	6	1-00 6-00	
	Francisco Rojas	6	1-00 6-00	
Boyeros	Cayetano Quesada	6	1-00 6-00	
	Maximino Zúñiga	5	1-00 5-00	
	Pascual Campos	6	1-00 6-00	
	José Castro	3	1-00 3-00	
	José María Contreras	6	2-00 12-00	
	Suma			56-00

Sección del Pantón a las Animas.

		Días		
Mandador	Juan Contreras	6	1-75 10-50	
Sobrestante	Demetrio Arrieta	6	1-25 7-50	
Peones	Juan Alvarado	6	0-50 5-40	
	José María Rojas	6	0-50 5-40	
Boyeros	Elías Cruz	6	0-50 5-40	
	Malaquías Montero	6	0-50 5-40	
	Lorenzo López por 4 carretadas		0-75 3-00	
	Antonio González por 2 carretadas		0-75 1-50	
	Por mecha 10 varas		0-10 1-00	
	Suma			45-10

Sección de las Animas a la Garita.

		Días	
Mandador	Leandro Zamora	6	1-50 9-00
Peones	Juan González	6	0-50 5-40
	Joaquín Zamora	6	0-50 5-40
Boyero	Paulino Porras	4	2-00 8-00
	Fidel Brenes	2	2-00 4-00
Sobrestante	Trinidad Flores	6	1-25 7-50
Peones	Pantaleón González	6	0-50 5-40
	Benigno Flores	6	0-50 5-40
Suma			50-10

Sección de La Garita a Atenas.

		Días		
Mandador	Ignacio Bravo	6	1-75 10-50	
Peones	Domingo Barrios	6	0-50 5-40	
	José Chacón	6	0-50 5-40	
Boyero	Ramón Montoya	6	0-50 5-40	
	Rafael Morales	6	0-50 5-40	
	Florencio Brenes	6	2-00 12-00	
	Suma			44-10

Sección de Atenas a la casa de la Boca.

		Días	
Ayudante	Espíritu Alvarado		7-00
Mandador	Ramón Alvarado	6	1-75 10-50
	Pablo Montero	6	0-50 5-40
Peones	Francisco Montero	5	0-50 4-50
	Luis Anchia	5	0-50 4-50
Boyero	Antonio Montoya	5	0-50 4-50
	Francisco Alvarado	6	0-50 5-40
Lucas Espinoza	6	2-00 12-00	
Suma			60-20

Sección de la casa de la Boca al Alto del Monte.

		Días	
Mandador	Braulio Alpizar	6	1-50 9-00
Peones	José Alvarado	6	0-50 5-40
	Joaquín Vega	6	0-50 5-40
Boyero	Fructuoso Espinoza	3	0-50 3-70
	Pedro Mayorga	3	2-00 6-00
Pedro Arguedas	3	2-00 6-00	
A Pedro Mayorga por materiales			2-00
Suma			36-50

TRAYECTO DEL ALTO DEL MONTE A SAN MATEO

Sección del alto del Monte a la Concepción.

		Días	
Mandador	Guadalupe Cabezas	6	1-75 10-50
Sobrestante	Simón Saborío	6	1-15 6-00
Peones	Laudencio Sibaja	6	1-00 5-00
	Juan Badilla	6	0-50 4-50
Boyeros	Luis Barbosa	6	0-50 4-50
	Jerónimo Sequiera	6	0-80 4-80
	Pedro Alvarado	1	0-50 0-50
	Ramón Fallas	4	0-50 3-60
	Inocente Fallas	3	0-50 2-70
	Leandro Hernández	3	0-50 2-70
	Fernán Pérez	1	0-50 0-50
	Pío Ovarés	3	0-50 2-70
	Pedro Contreras	1	0-50 0-50
	José R. Brenes	1	0-80 0-80
Boyeros	Elías Cabezas	5	2-00 10-00
	José Ramon Brenes	3	2-00 6-00
Leandro Sibaja por trabajo			30
Suma			\$ 67-70

Sección de la Concepción al Barril.

		Días	
Mandador	Manuel D. Dobles	6	1-50 \$ 9-00
Peones	Julian Chaves	6	0-50 5-40
	Joaquín Zamora	6	0-50 5-40
Boyero	Luis Herrera	6	0-50 5-40
	Nicolás Cantillo	6	0-50 5-40
	Antonio Arburola	2	2-00 4-00
	Francisco Badilla	6	2-00 12-00
Total			\$ 46-60

# FERROCARRIL DE COSTARICA.

Cambio de Itinerario que principiará a regir el lunes 16 de Noviembre de 1891.

Salida de los trenes de la capital a las provincias

De San José a Cartago a las 11.15 a. m. Llega a Cartago a las 12.20 p. m.  
 " " " " Alajuela " 5 p. m. " " " " 6.05 p. m.  
 " " " " Alajuela " 11.15 a. m. " " " " 12.20 p. m.  
 " " " " " " 5 p. m. " " " " 6.05 p. m.

Salida de los trenes de provincia.

De Cartago a San José a las 7... a. m. Llega a San José a las 7.55 a. m.  
 " Alajuela " " " 3... p. m. " " " " 4 p. m.  
 " Alajuela " " " 7... a. m. " " " " 8.13 a. m.  
 " " " " 3... p. m. " " " " 4.13 p. m.

Los trenes de San José pasan por Tres Ríos a las 11.45 a. m. y a las 5.31 p. m.  
 Los trenes de provincia " Heredia " 11.45 a. m. y " 5.30 p. m.  
 Los trenes de provincia " pasan por Tres Ríos a las 7.27 a. m. y a las 3.27 p. m.  
 " " " Heredia a las 7.40 a. m. y a las 3.40 p. m.

Trenes de Limón.

Saldrán de Limón a San José los lunes y viernes a las 8. a. m.  
 y llegará a San José a las 4.25 p. m.  
 Saldrán de San José a Limón los martes y sábados a las 7. a. m.  
 " " y llegarán al Limón a las 3.28 p. m.

HARRISON HODGSON,  
 Agente General.

INSTITUTO FÍSICO-GEOGRÁFICO NACIONAL.  
 Observatorio meteorológico.

EXTRACTO DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS EL 11 DE NOVIEMBRE DE 1891.

	Máximum.	Mínimum.	Tem. medio.
Presión del aire reducida a cero	663.30	663.30	663.30
Temperatura del aire, grados centígrados	27.70	16.20	21.95
Humedad del aire en oje de saturación	80	68	74
Tensión del vapor en milímetros	17.20	13.80	15.35
Velocidad del viento en metros por segundo	5.9	0.8	3.4
Grado de nubosidad	6	3	5.02
Termómetro en el suelo a 0.15 m	21.20	20.60	20.90
Termómetro en el suelo a 0.30 m	21.00	20.80	20.90
Termómetro en el suelo a 0.60 m	20.80	20.80	20.85
Termómetro en el suelo a 1.20 m	20.90	20.80	20.85

EXTRACTO DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1891.

	Máximum.	Mínimum.	Tem. medio.
Presión del aire reducida a cero	665.95	665.95	665.95
Temperatura del aire, grados centígrados	26.70	16.90	21.80
Humedad del aire en oje de saturación	85	67	76
Tensión del vapor en milímetros	15.90	13.80	14.85
Velocidad del viento en metros por segundo	7.5	0.6	3.6
Grado de nubosidad	1	5	3.0
Termómetro en el suelo a 0.15 m	21.10	20.70	20.90
Termómetro en el suelo a 0.30 m	21.00	20.70	20.85
Termómetro en el suelo a 0.60 m	20.90	20.70	20.80
Termómetro en el suelo a 1.20 m	20.90	20.70	20.80

PEDRO REITZ.